Anexo 9 - Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación
009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Yo, Juliana Holguín Monsalve, en mi condición de Representante Legal de SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS SAS, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de Nueve millones trescientos cuarenta mil ($9.340.000 m/cte), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO TOTAL Y/O POR RUBRO DE ACUERDO A LOS VALORES AUTORIZADOS EN EL CPA, ES CAUSAL DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

RUBRO: A-02-02-01-004-008
USO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-008-03
REC.10 $ 10.000.000,00
INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DEPRESICIÓN, RELOJES
($10.000.000,00)

"El SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ESM 83029 DEL CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

LENTES OFTALMICOS				
DESCRIPCION			VALOR OFERTADO	
ITEM	Rango esfera dioptrías	Rango cilindro dioptrías	Material en Cr 39	Material en Policarbonato
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA
1	+/-0.00 a 2.00		$ 80.000	$ 80.000
2	+/- 2.25 a 4.00		$ 80.000	$ 80.000
3	+/- 4.25 a 6.00		$ 100.000	$ 100.000
4	+/- 6.25 a 8.00		$ 120.000	$ 120.000
5	+/- 8.25 a 12.00		$ 120.000	$ 120.000
6	+/- 12.25 a 16.00		$ 120.000	$ 120.000
7	+/-0.00 a 2.00	0.00 a 2.00	$ 80.000	$ 80.000
8	+/-0.00 a 2.00	2.25 a 4.00	$ 80.000	$ 80.000
9	+/-0.00 a 2.00	4.25 a 6.00	$ 120.000	$ 120.000
10	+/- 2.25 a 4.00	0.00 a 2.00	$ 120.000	$ 120.000
11	+/- 2.25 a 4.00	2.25 a 4.00	$ 120.000	$ 120.000
12	+/- 2.25 a 4.00	4.25 a 6.00	$ 120.000	$ 120.000
13	+/- 4.25 a 6.00	0.00 a 2.00	$ 120.000	$ 120.000
14	+/- 4.25 a 6.00	2.25 a 4.00	$ 120.000	$ 120.000
15	+/- 4.25 a 6.00	4.25 a 6.00	$ 120.000	$ 120.000
16	+/- 6.25 a 8.00	0.00 a 2.00	$ 120.000	$ 120.000
17	+/- 6.25 a 8.00	2.25 a 4.00	$ 120.000	$ 120.000
18	+/- 6.25 a 8.00	4.25 a 6.00	$ 120.000	$ 120.000
19	+/- 8.25 a 15.00	0.00 a 2.00	$ 120.000	$ 120.000
20	+/- 8.25 a 15.00	2.25 a 4.00	$ 120.000	$ 120.000
21	+/- 8.25 a 15.00	4.25 a 6.00	$ 120.000	$ 120.000

22	Bifocal invisible positivo		$ 120.000	$ 120.000
23	Bifocal invisible tallado		$ 120.000	$ 120.000
24	Bifocal Flat top positivo		$ 120.000	$ 120.000
25	Bifocal Flat top tallado		$ 120.000	$ 120.000
26	Lente lenticular		$ 120.000	$ 120.000
TOTAL OFERTA LENTES POR CADA MATERIAL			**$ 2.940.000**	**$ 2.940.000**
TOTAL OFERTA LENTES (SUMA TOTAL DE MATERIALES)				**$ 5.880.000**
MONTURAS				
ITEM	**DESCRIPCION**		**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	
27	Montura en Titanio		$ 110.000	
28	Montura en Acero Inoxidable		$ 110.000	
29	Montura en Aleación		$ 110.000	
30	Montura en Metálicas		$ 110.000	
31	Montura en Polipropileno o similar		$ 110.000	
32	Montura en Acetato		$ 110.000	
TOTAL OFERTA MONTURAS			**$ 660.000**	
ADAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE LENTES DE CONTACTO				
ITEM	**DESCRIPCION**		**PRECIO OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA**	
33	Lente rígido gas permeable permeabilidad alta caja por 6 unidades		$ 350.000	
34	Lente rígido gas permeable permeabilidad media caja por 6 unidades		$ 350.000	
35	Lente rígido gas permeable permeabilidad baja caja por 6 unidades		$ 350.000	
36	Lente Blando Convencional esférico contenido de agua 55% o más caja por 6 unidades		$ 350.000	
37	Lente Blando Convencional tórico caja por 6 unidades		$ 350.000	
38	Lente de contacto terapéutico caja por 6 unidades		$ 350.000	
39	Lente de contacto cosmoprotésico caja por 6 unidades		$ 350.000	

40	Lente de contacto blandos híbridos caja por 6 unidades	$	350.000	
TOTAL OFERTA DE LENTES DE CONTACTO		**$**	**2.800.000**	
VALOR TOTAL OFERTA			**$ 9.340.000**	

NOTAS ECONÓMICAS ACLARATORIAS:

Nota 1: El Valor del presupuesto oficial estimado deberá diligenciarse en la Plataforma SECOP II, y el valor unitario de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado realizado por la Entidad deberán consignarse en el Formato establecido para tal fin.

Nota 2: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 3: El proponente no deberá adjuntar documentos adicionales repitiendo la información ya indicada en el formato de oferta económica. Si lo hace, en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta, la Entidad Estatal al momento de la evaluación, podrá solicitar las aclaraciones correspondientes. En cualquier caso, el proveedor no podrá subsanar la oferta económica, pues será considerado como mejoramiento de la oferta económica.

Causales de rechazo de carácter económico:

1. No presentar oferta económica.
2. Cuando la oferta tenga valor 0 o no sea presentada.
3. Presentar la propuesta en una moneda diferente a los pesos colombianos
4. Cuando se determine que el valor de la oferta es considerada artificialmente baja. (De conformidad con el análisis que exige la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación).

IMPUESTO	%
ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4% sobre el valor facturado antes de IVA según articulo 3 y 4 de la ordenanza N° 16 del 1 de septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia. Si es Entidad Pública, el impuesto no aplica.
ESTAMPILLA PRO-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	De acuerdo a la Ley 2226 de 30 de junio de 2022. La tarifa no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto a gravamen.

ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (I.U.E)	El impuesto DE estampilla Pro-Desarrollo de la institución Universitaria de Envigado (I.U.E), Ordenanza 048 del 17 de octubre del 2025 de la Asamblea Departamental de Antioquia. BASE GRAVABLE: El valor de la cuenta u orden de pago, antes del IVA, TARIFA: El cero como cuatro (0,4%) de la base gravable
IVA	De acuerdo a la tarifa asignada al servicio y/o bien y a la calidad de contribuyente.
RETE IVA	De acuerdo a la calidad del contribuyente
RETE FUENTE BIENES	De acuerdo a la calidad del contribuyente
RTE ICA SERVICIOS	De acuerdo a la territoriedad 0.8%

Nota: Los demás impuestos que estén o entren en vigencia y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato



SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS SAS
NIT: 901.542.885–5
Nombre: JULIANA HOLGUÍN MONSALVE
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1.020.487.706 de Bello
Correo electrónico: gerencia@groupvisualens.com